

**PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (CIPE)**

1. Ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

3. Actividades:

Colaborar, bajo la supervisión del personal del Centro de Información y Promoción de Empleo, en la realización de las siguientes actividades:

- Ayuda en la búsqueda de recursos de información para contenidos digitales en materia de empleo.
- Apoyo en la dinamización de redes sociales.
- Asistencia en la atención telefónica a usuarios y empresas.
- Colaboración en la gestión de información de tableros de anuncios de las oficinas.
- Participación en la resolución presencial y on-line de dudas de usuarios del portal del CIPE.
- Apoyo a técnicos en elaboración de informes sobre el mercado de trabajo.
- Contribución a la difusión de información en los campus.

4. Horario:

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de mañana. En el caso de que sea necesario establecer turnos, se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a su adjudicación.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

Se valorarán los siguientes conocimientos:

- Ofimática (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) hasta un máximo de 0,75 puntos
- Experiencia en actividades de atención al público hasta un máximo de 1,5 puntos.
- Conocimientos de gestión de redes sociales hasta un máximo de 0,75 puntos.